29

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
4814	15/06/2018	CONVENIO DE ASOCIACION (2008) H

RAD:I2019006055
Fecha: 2019-01-23 11:13:36
Codigo Dep:
Rémite: DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMI
Destino: -PAOLA- ROJAS- REDONDO
Asunto: mhm Dra. PATRICIA CAMELO ASUNTO: MODIF
Fol: 9 Anexos:

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Vos.Bo.

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar el servicio de atención alimentaria en los Comedores Comunitarios en cumplimiento del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" a fin de beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario

TIPO DE MODIFICACION:

MODIFICACION PLAZO

8 DIAS HABILES LUNES - SABADO SIN FESTIVOS

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4814 DE 2018

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

Total folios presentados: 0

Justificación..... ☐

Otros Cuáles:

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.	PEGUE AQUÍ EL STICKER

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	4814-2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	DECRETO 092 DE 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA
1.5. NIT. o C.C.:	830.059.357-1
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO. (LOTE 72)
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/06/2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$147.517.440
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	188.8243
1.10. PLAZO INICIAL:	PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES, operando NOVENTA Y OCHO (98) días, de lunes a sábado sin incluir, domingos ni festivos, ni sábado santo, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato o hasta el agotamiento de los recursos.
1.11. FECHA DE INICIO:	26/07/2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	POR PLAZO DE EJECUCIÓN: 25/11/2018 POR PLAZO DE OPERACIÓN: 22/11/2018
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

Adicionar el valor establecido del contrato en la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($73.758.720) M/CTE;** discriminados de la siguiente manera:

Por parte de la SDIS **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($68.212.410) M/CTE**. Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16338 de 2018** expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas.

Por parte del asociado **CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($5.546.310) M/CTE.**

Prorrogar el plazo de ejecución en **DOS (2) meses,** operando **CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO,** contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS.

OTROSÍ AL CLAUSULADO DEL ANEXO TÉCNICO, MODIFICAR el SUBNUMERAL 2.2.3.1 DEL NUMERAL 2.2.3 PROCESOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - Adquisición

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4814 DE 2018

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco de lo anterior, la SDIS suscribió, por intermedio del funcionario competente, el **CONVENIO DE ASOCIACION Nº 4814 de 2018** del comedor **LA ESTRADA**, con la Entidad Sin Ánimo de Lucro **CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA**, a través de su Representante Legal, cuyo objeto es: "*PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO (LOTE 72)*", cuyo plazo de ejecución inicial se pactó por el término de **CUATRO (4) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo el lleno de los requisitos legales. El convenio tiene como fecha de final de operación el día 23 de enero de 2019.

Con fin de garantizar la continuidad de los servicios a los participantes de comedores, se requiere prorrogar el plazo de ejecución y de operación del convenio, teniendo en cuenta que el mismo tiene recursos pendientes por agotamiento, los cuales alcanzan a cubrir hasta el **1 de febrero de 2019.**

3.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que para la SDIS es muy importante dar continuidad a la prestación del servicio de comedores a los participantes que se encuentran en pobreza o inseguridad alimentaria y nutricional y teniendo en cuenta que el plazo del convenio está próximo a culminar se considera oportuno prorrogar en plazo, con el fin de dar continuidad a la prestación de dicho servicio.

Por lo anterior, de acuerdo al concepto de viabilidad para modificación de **Convenio N° 4814 de 2018,** emitido por la firma interventora **CONSORCIO C&M – BDO 2018 (contrato 7231 de 2018),** se evidencia el seguimiento realizado a la ejecución del contrato en mención, se conceptúa que el **COMEDOR LA ESTRADA**, presenta concepto integral FAVORABLE de la organización contratista **CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA,** conforme al seguimiento y verificación efectuada, el cual presenta el siguiente estado de avance:

% DE EJECUCIÓN FISICO	95,24%	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	66.67%	VALOR PAGADO	$152.234.183
SEGUIMIENTO A PAGOS REALIZADOS AL ASOCIADO					
NO. DE PAGO	PERIODO DE PAGO			CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR
1	26/07/2018 – 31/08/2018			5675	**$38.473.158**
2	01/09/2018 – 30/09/2018			4606	**$29.263.239**
3	01/10/2018 – 31/10/2018			4957	**$36.315.412**
4	01/11/2018 – 30/11/2018			4730	**$32.541.792**
5	01/12/2018 - 15/12/2018			2334	**$15.640.582**
TOTAL ACUMULADO				22302	$152.234.183

Nota: *El concepto reportado por la interventoría, el porcentaje de ejecución en físico cuenta con los datos generados por RAD hasta el 15 de enero de 2019, sin embargo, los datos de porcentaje de ejecución financiero se encuentran con base en lo facturado en el mes de diciembre de 2018 que corresponde con el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, se establece la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de acuerdo a los días pendientes por agotamiento del convenio 4814 de 2018 de la siguiente manera:

Valor minuta (alimentos)	$ 4.007
Raciones no entregadas	2.815
Valor dinero disponible	**$ 11.279.705**
Total valor costo cupo día aporte SDIS	$ 6.629
Cobertura	**210**
Valor a pagar por día ejecutado	**$ 1.392.090**
Total aproximado de días a reponer	8,103

Por consiguiente, en aras de dar continuidad al servicio se requiere prorrogar el convenio en mención conforme lo establece el numeral 3.4.1 de la presente justificación.

Como consecuencia de lo anterior, la firma interventora **CONSORCIO C&M – BDO 2018 (contrato 7231 de 2018)** emitió **CONCEPTO FAVORABLE,** en el siguiente sentido:

"(...)

el **COMEDOR LA ESTRADA,** presenta concepto integral **FAVORABLE** de la organización contratista **CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA** en la ejecución del convenio 4814 de 2018, conforme al seguimiento y verificación efectuada.

(...)".

3.4 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR

3.4.1 PRORROGA

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se hace necesario realizar prorroga al CONVENIO **Nº 4814 DE 2018,** así:

3.4.1.2 CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 1 de febrero de 2019 operando **OCHO (8) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO,** contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y sus modificaciones.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA
Subdirector de Abastecimiento

Proyectó: Patricia Camelo García – Profesional Equipo de compras / Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Amanda Correa – Asesora Despacho / Subdirección de Abastecimiento

CONSORCIO
C & M - BDO 2018

INFORME ESTADO DE EJECUCIÓN PARA PRÓRROGA

PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"

CONVENIO:	4814	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA	**NOMBRE DEL COMEDOR**	LA ESTRADA
SERVICIO	COMEDORES		**PERIODO DEL INFORME**	26 DE JULIO DE 2018 AL 15 DE ENERO DE 2019	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	26 DE JULIO DE 2018	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**	6 MESES	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO CON ADICIÓN**	$ 221.276.160
FECHA FINALIZACIÓN OPERACIÓN	23 DE ENERO DE 2019		**No. DE PAGOS REALIZADOS**	5	
% DE EJECUCIÓN EN FÍSICO	**95.24%** - 140 DÍAS DE 147 CONTRATADOS		**% DE EJECUCIÓN FINANCIERO**	**66.67%** - $ 152.234.183 PAGADO DE $ 221.276.160	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	1	**ADICIÓN**	1	**PRORROGA**	1

Nota: El porcentaje de ejecución en físico cuenta con los datos generados por RAD hasta el 15 de enero 2019, sin embargo, los datos de porcentaje de ejecución financiero se encuentran con base en lo facturado al mes de diciembre de 2018 que corresponde con el periodo de 1-15 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS tiene como objetivo liderar y formular las políticas en Bogotá para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecuta acciones con enfoque diferencial de promoción, prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el estado.

En desarrollo de la misión y objetivo institucional de la entidad (SDIS) ha previsto la ejecución de proyectos de inversión, en particular el proyecto 1098 "Bogotá te Nutre", mediante el cual se efectúa el suministro alimentario a las unidades operativas a través de las diferentes modalidades de atención, por lo que la SDIS debe efectuar la contratación de los negocios jurídicos necesarios para la implementación y puesta en marcha del proyecto.

De conformidad con el artículo 14 de la ley 80 de 1993, para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar sus contratos, entre otras potestades, tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior, la administración tiene el deber de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos suscritos a través de un supervisor o interventor, es por ello que celebró el contrato 7231 adjudicado mediante **CONCURSO DE MÉRITOS SDIS-DCT092-003-2018 al Consorcio C&M BDO 2018** cuyo objeto es **"REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

CONSORCIO
C & M - BDO 2018

CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL SERVICIO COMEDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE", en el cual se encuentra el convenio No. 4814 de 2018, con la **CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA** para la operación del comedor **LA ESTRADA**, de la localidad de Engativá el cual tiene por objeto:

"PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO"

En desarrollo de la ejecución del contrato No. 7231 de 2018, el **Consorcio C&M BDO 2018**, ha efectuado el seguimiento en los componentes Administrativo y Financiero, Técnico y Social evidenciando lo siguiente:

ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	
A partir del seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4814 de 2018 durante el periodo comprendido entre el 26/07/2018 al 31/07/2018 por la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social y el seguimiento realizado por la firma interventora Consorcio C&M BDO 2018 a partir del 01/08/2018 hasta el 15/01/2019 se evidenció en visitas realizadas que el asociado ha dado cumplimiento adecuado a las observaciones generadas y a las obligaciones contractuales descritas en el anexo técnico y clausulado referentes al componente Administrativo-Financiero. Por lo anterior se emite concepto favorable.	
CONCEPTO	**FAVORABLE**

TÉCNICO	
De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social con respecto a la ejecución del contrato 4814 de 2018 durante el periodo comprendido entre el 26/07/2018 al 31/07/2018 no se reportó a la interventoría situaciones que afectaran el servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales; y de acuerdo al seguimiento realizado por la firma interventora Consorcio C&M BDO 2018 a partir del 01/08/2018 al 15/01/2019 el asociado realizó las acciones correctivas a las OPRs generadas durante el periodo mencionado dando cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el anexo técnico y clausulado referentes al componente técnico . Por lo anterior se emite concepto favorable	
CONCEPTO	**FAVORABLE**

SOCIAL	
A partir del seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4814 de 2018 durante el periodo comprendido entre el 26/07/2018 al 31/07/2018 por la Subdirección de Abastecimiento y del seguimiento realizado por la firma interventora Consorcio C&M BDO 2018 a partir del 01/08/2018 hasta el 15/01/2019 se evidenció en visitas realizadas en el periodo mencionado, que el asociado ha realizado acciones correctivas frente a las OPR´S generadas, logrando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en el anexo técnico y contrato referentes al Componente Social. Por lo anterior se emite concepto favorable.	
CONCEPTO	FAVORABLE

CONSORCIO
C & M - BDO 2018

Por otra parte, a continuación, se presentan los pagos realizados al convenio No.4814 de 2.018 con corte al 31 de diciembre de 2018.

SEGUIMIENTO A PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NO. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR
1	26/07/2018 – 31/08/2018	5.675	**$ 38.473.158**
2	01/09/2018 – 30/09/2018	4.606	**$ 29.263.239**
3	01/10/2018 – 31/10/2018	4.957	**$ 36.315.412**
4	01/11/2018 – 30/11/2018	4.730	**$ 32.541.792**
5	01/12/2018 – 15/12/2018	2.334	**$ 15.640.582**
TOTAL, ACUMULADO		**22.302**	**$ 152.234.183**

De acuerdo a la solicitud presentada por la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaria Distrital De Integración Social a la firma Interventoría CONSORCIO C&M-BDO 2018 el día 21 de enero de 2019; establece la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de acuerdo a los días pendientes por agotamiento del convenio 4814 objeto de Interventoría en los siguientes:

Valor minuta (alimentos)	$ 4.007
Raciones no entregadas	2.815
Valor dinero disponible	**$ 11.279.705**
Total valor costo cupo día aporte SDIS	$ 6.629
Cobertura	**210**
Valor a pagar por día ejecutado	**$ 1.392.090**
Total aproximado de días a reponer	8,103

La cantidad de raciones no entregadas se presentan con corte al 15 de enero de 2019

De acuerdo con lo anterior, el **COMEDOR LA ESTRADA**, presenta concepto integral **FAVORABLE** de la organización contratista **CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA** en la ejecución del convenio 4814 de 2018, conforme al seguimiento y verificación efectuada. Es así que la interventoría **Consorcio C&M BDO 2018** presenta este informe con el objetivo de brindar información necesaria para adelantar los procesos a que haya lugar y los fines pertinentes por parte de la entidad.

MÓNICA LUCÍA TORRES MATIZ
Director Del Proyecto

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 530 de 2015 y 323 de 2016.

CERTIFICA

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA , con domicilio en BOGOTA D.C..

Que la citada entidad tiene registro No. S0010570 de la Cámara de Comercio e inscrita el 22 de junio de 1999 bajo el No. 00023718 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información Jurídica, Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2017; los cuales se encuentran sujetos a su respectivo análisis.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social RUES, el último año de renovación es 2018, la anterior consulta fue efectuada por el funcionario, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 21 días del mes de noviembre de 2018 , en atención a la solicitud hecha por el señor CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ

ANDREA ROBAYO ALFONSO
DIRECTORA
DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Proyectó: Tomás A. Murcia O. / Carlos A. Vera B.
Revisó: Andrea Robayo Alfonso
Elaboro: Eduardo M.E.
ID Entidad: 10211
Ubicación Física: Caja 1834, Carpeta 25588
Código de verificación: s0BAa8#UZ@XC

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
INSCRIPCION NO: S0010570 DEL 22 DE JUNIO DE 1999
N.I.T. : 830059357-1
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,818,529,046
PATRIMONIO : 3,019.55

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 39 NO 19 39 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORP_SORTERESA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 39 NO. 19 - 39 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CORP_SORTERESA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 1999 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00023718 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000002	1999/08/07	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/09/27	00026005
0000003	2000/04/07	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/05/04	00030159
0000001	2007/10/26	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2007/10/30	00127979
0000001	2007/11/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/11/06	00128171
14	2010/05/27	ASAMBLEA GENERAL	2010/06/03	00173853
SIN NUM	2018/05/11	ASAMBLEA GENERAL	2018/05/15	00304706

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO: SON OBJETOS PRINCIPALES DE LA CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA: I: PRESTAR SU CONCURSO Y APOYO EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA, IMPULSAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE DESMOVILIZACIÓN Y REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL DE PERSONAS DESPLAZADAS, VULNERABLES Y NO VULNERABLE EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA Y AL LOGRO DE UN DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y ECONÓMICO EN CONDICIONES DE EQUIDAD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA; EJECUTANDO PROGRAMAS Y PARTICIPANDO EN ACCIONES Y PROYECTOS QUE ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. II: SUMINISTRAR ATENCIÓN INTEGRAL Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL, ECONÓMICO, PSICOLÓGICO Y AFECTIVO A POBLACIÓN VULNERABLE Y NO VULNERABLE, DESPLAZADA, DESMOVILIZADA O REINCORPORADA Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA; CON EL FIN DE LOGRAR SU REINSERCIÓN E INCORPORACIÓN INTEGRAL EN LA SOCIEDAD, ALIVIAR SUS PENALIDADES, Y ALCANZAR SU RETORNO O UBICACIÓN EN EL LUGAR MÁS ADECUADO PARA SU DESARROLLO HUMANO, FAMILIAR Y SOCIAL. III. ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN SERVICIOS BÁSICOS ASISTENCIALES QUE INCLUYE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, RECREACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA Y TRANSPORTE. IV. ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y ATENDER INTEGRALMENTE A HOGARES DE PASO, JARDINES O GUARDERÍAS INFANTILES, COLEGIOS, COMEDORES COMUNITARIOS, RESTAURANTES, PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD SOCIAL, CAFETERÍAS, CASINOS, HOGARES GERIÁTRICOS Y LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETOS SOCIALES PRINCIPALES, LA CORPORACIÓN PODRÁ: 1. PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y TRANSPORTE. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL Y APOYO A PERSONAS DISCAPACITADAS O DE LA TERCERA EDAD, LA GESTIÓN DE SOPORTE ASISTENCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE HOGARES GERIÁTRICOS, EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, ENFERMERÍA, ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA TOMA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIONES PROFESIONALES. 3. PRESTAR SERVICIOS DE CONSEJERÍA, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES O CULTURALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. 4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PSÍCOSOCIAL, CAPACITACIÓN EN DESARROLLO HUMANO, EN PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, Y EN HACER SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INFANTIL. 5. REALIZACIÓN DE AUDITORIAS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SEGUIMIENTOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, MANEJO DEL TIEMPO LIBRE, SALUD PREVENTIVA CON DESTINO A GRUPOS FAMILIARES, DE

LA TERCERA EDAD, POBLACIÓN INFANTIL Y A CUALQUIER POBLACIÓN EN GENERAL. 6. REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES, LOGÍSTICA DE EVENTOS, Y ENTREGAS DE REGALOS. 7. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. 8. ELABORAR Y/O SUMINISTRAR ALIMENTOS, REFRIGERIOS FRÍOS O CALIENTES Y COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DIRIGIDO A NIÑOS ESCOLARIZADOS Y DESESCOLARIZADOS, CASINOS, MODALIDADES DE CANASTAS ALIMENTARÍAS, JARDINES O GUARDERÍAS, HOGARES DE PASO Y HOGARES GERIÁTRICOS, CASAS VECINALES O SIMILARES, POBLACIÓN DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 Y/O, HABITANTES DE LA CALLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y DEMÁS POBLACIÓN EN ESTADO DE FRAGILIDAD SOCIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. 9. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN GENERAL DIRIGIDO A EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. 10. ELABORAR Y/O ADQUIRIR Y/O VENDER BIENES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, INSUMOS Y MENAJES DE ASEO. 11. DESARROLLAR Y/O ADQUIRIR Y/O COMERCIALIZAR INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS. 12. CELEBRAR CONTRATOS DE TODA ÍNDOLE EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 13. ESTABLECER RELACIÓN Y ASOCIACIÓN O UNIONES CON ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE ADELANTEN TRABAJOS AFINES. 14. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN, EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EL CONOCIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y NO VULNERABLE, DESPLAZADOS Y DEMÁS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. 15. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PROCUREN LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y TERAPÉUTICA A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CASOS DERIVADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOLISMO. 16. IMPULSAR, DESARROLLAR Y PRESTAR ASESORÍA A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESPLAZADOS Y DEMÁS PERSONAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, LA CONFORMACIÓN DE EMPRESAS, Y EL MEJORAMIENTO DE SUS INGRESOS. 17. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL. 18. PRESTAR AYUDA HUMANITARIA SOLIDARIA MEDIANTE LA FINANCIACÍÓN, ASESORÍA, DONACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES, FAMILIAS Y PERSONAS DAMNIFICADAS POR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MASACRES, DESPLAZAMIENTO, DESAPARICIÓN FORZADA, DETENCIONES ARBITRARIAS, AMENAZAS, PERSECUCIÓN POLÍTICA O RELIGIOSA. 19. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS ESENCIALES PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA CREACIÓN Y DISEÑO DE UN MODELO DE INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR LOS NIVELES DE CONVIVENCIA EN COLOMBIA. 20. COMPRAR, VENDER Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE VÍVERES RANCHO Y LICORES NACIONALES E IMPORTADOS, ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES, CARNES, HUEVOS, TUBÉRCULOS, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL Y ALIMENTOS EN GENERAL. 21. COMPRA Y VENTA DE DOTACIONES COMO UNIFORMES, SUDADERAS Y DEMÁS EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL. 22. DESARROLLAR PROCESOS

EDUCATIVOS PRESENCIALES, VIRTUALES O A DISTANCIA, ASESORÍAS, INTERVENTORIAS Y/O SEGUIMIENTO A PROYECTOS SOCIALES Y/O EDUCATIVOS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ENTENDIÉNDOSE DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS CINCO AÑOS Y/O EL NIVEL PREESCOLAR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
1020 (PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBERCULOS)

OTRAS ACTIVIDADES:
4711 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO)

5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 3,019.55

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126270 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GONZALEZ MERCHAN CARLOS RAMON	C.C. 000000005711255
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
LEAL RUIZ LUZ DANA	C.C. 000000063326897
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GONZALEZ MERCHAN LUZ MARINA	POR VERIFICAR

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. sinum DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00234926 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
CAMACHO SANCHEZ CARLOS ALBERTO	C.C. 000000013512124

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA SERA PERSONA NATURAL ELEGIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO. SERAN FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL Y JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACION. B) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION, SEGUN ESTATUTOS Y AUTORIZACION Y DISPOSICION DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y HACER EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA SU EJECUCION. D) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION. E) ACTUAR COMO JEFE DE PERSONAL. F)LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, LA REGLAMENTACION INTERNA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARAGRAFO EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA SERA REEMPLAZADO POR QUIEN

DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA AUTORIZADO PARA PRESENTAR OFERTA DE SERVICIOS Y SUSCRIBIR CONTRATACIÓN EN CUANTÍA DE HASTA DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES(2.000 SMLMV), INCLUYENDO LAS ADICIONES QUE SE REALICEN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 5,800

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

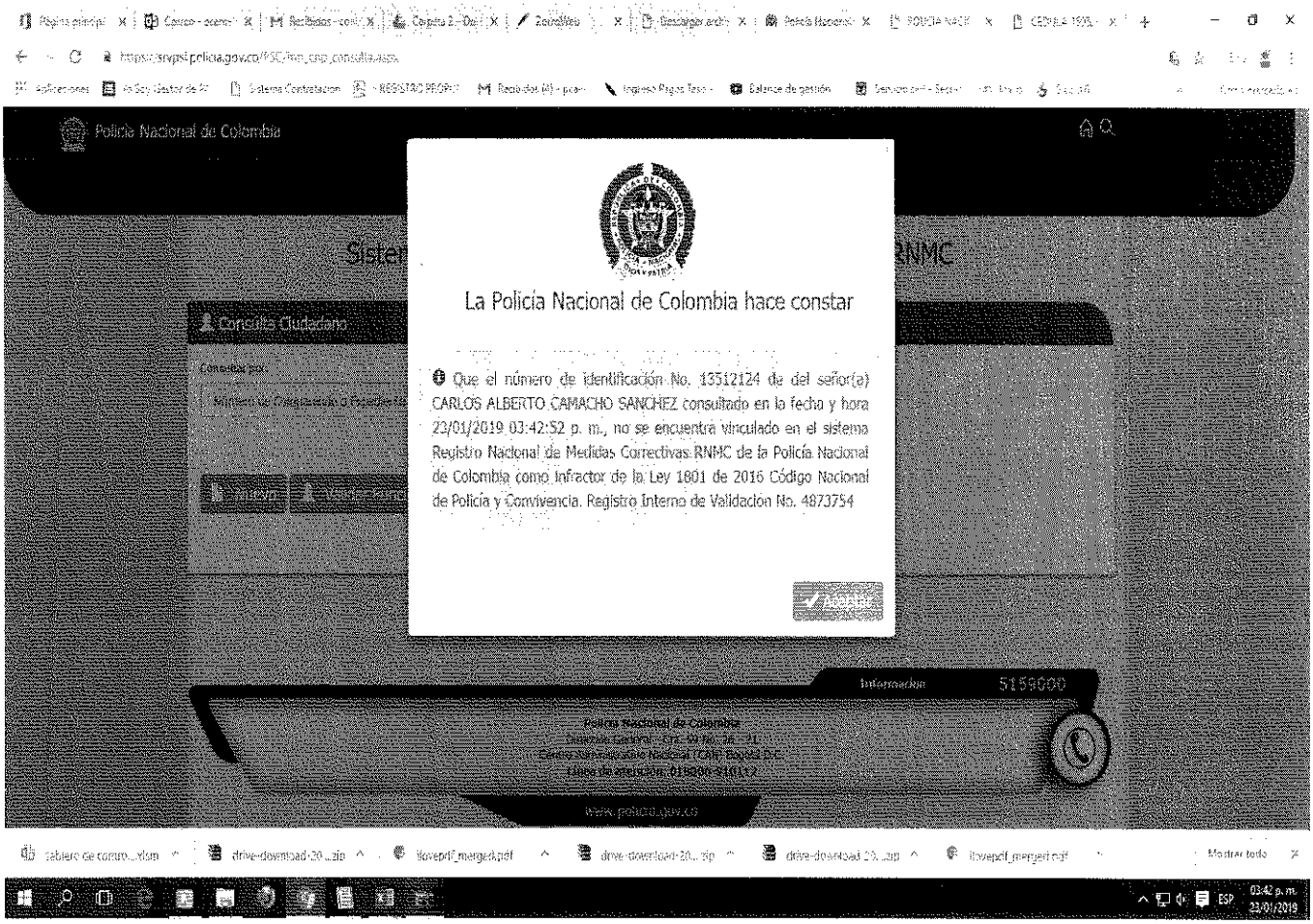
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.




Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 13512124 de del señor(a) CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ consultado en la fecha y hora 23/01/2019 03:42:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4873754
Aceptar
Información 5158000
Policía Nacional de Colombia
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:59 horas del 23/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13512124**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO SANCHEZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2721256

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2019 - 15:52 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TRECE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTICUATRO** de BUCARAMANGA

13512124

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_SRKGA_5215
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 121180463

WEB
15:46:54

Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA identificado(a) con NIT número 8300593571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 121180156

WEB
15:44:42

Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13512124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 15:50:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301034780
Código de Verificación	830103478019012315501 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 15:49:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13512124
Código de Verificación	13512124190123154939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCIÓN DE CONTRATISTA GESTION COTRACTUAL	CODIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSION	1
		PAGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No.	4814 ✓	FECHA	15 ✓	JUNIO ✓	2018 ✓

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION ART. 5 DECRETO 092/2017

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de atención alimentaria en los Comedores Comunitarios en cumplimiento del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" a fin de beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (LOTE 72). ✓

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	**CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA** ✓	**NIT No.**	**830,059,357-1** ✓
Representante Legal:	**CARLOS ALBERTO CAMACHO** ✓	**C.C. No**	**13.512.124** ✓
Dirección:	**CLL 39 # 19 - 39 PS 2** ✓	**Telefonos:**	**7018273 - 3013368419** ✓

NUMERO DE PERSONAS A ATENDER, UBICACIÓN GEOGRAFICA Y NOMBRE DEL COMEDOR

Comprende la prestacion de los servicios descritos en el Anexo Tecnico y demas condiciones de tiempo, modo y lugar previstos en el mismo.
El **COMEDOR** ✓ **LA ESTRADA** ✓ ubicado en la localidad **ENGATIVA** ✓ donde el maximo de la poblacion a atender es de **DOSCIENTOS DIEZ** **(210)** ✓ personas diarias.

VALOR

Valor aportes SDIS	$136,424,820 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE) ✓
Valor aportes asociado	$11,092,620 (ONCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE) ✓
Valor total convenio	$147,517,440 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE) ✓

PLAZO

El plazo de ejecución del siguiente contrato sera de **CUATRO** **(4)** MESES. La operación del servicio sera por ✓ **NOVENTA Y OCHO** ✓ **(98)** DIAS DE LUNES A SABADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato.

Fecha de Inicio:	Jueves, 26 de julio de 2018 ✓
Fecha de finalizacion de la operación del contrato:	Jueves, 22 de noviembre de 2018
Fecha de finalización ejecución del contrato:	domingo, 25 de noviembre de 2018

SUPERVISOR A Y/O INTERVENTOR A

Nombre	CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C. a los **VENTI SEIS** **26** dias del mes de **JULIO** ✓ de 2018

CARLOS ALBERTO CAMACHO
Representante Legal
C.C. No. 13.512.124

CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA
Subdirector de abastecimiento
C.C. 16,999,906

Vo. Bo.: CARLOS AMAURY GUTIERREZ VERGARA
Proyecto: ALEXANDER BARRETO TRONCOSO

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

21-01-2019
13:54

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2018

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 12874 NRO DISPONIBILIDAD: 9708 VALOR REGISTRO: 40,448,100.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	80737	28-DEC-18	28-DEC-18	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	8533	VIGENTE	2,022,405.00	
					Gran Total:	**********	2,022,405.00	38,425,695.00
					Anulaciones RP:		.00	

V.3

Cumplimiento	20%	+	8 Meses
Calidad seguro	10%	+	8 Meses
Pago de salarios	10%	+	3 años
RC	200		

Re escanel

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 2196 del 19 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Y CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA,** con NIT. 830.059.357-1, celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 4814 DE 2018.**
- **OBJETO**: "PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO. (LOTE 72)"

Que mediante Modificación N° 2 del 23 de enero de 2019, se pactaron entre otras las siguientes estipulaciones:

1. **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONVENIO** hasta el 01 de febrero de 2019.

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó, la Póliza de cumplimiento N° 390-47-994000043659 (Anexo 3) de fecha 25/01/2019, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 390-74-994000005663 (Anexo 4) de fecha 25/01/2019 expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.	$44.255.232	15/06/2018	25/11/2019
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	10%	Plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.	$22.127.616	15/06/2018	25/11/2019
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	$22.127.616	15/06/2018	25/02/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato	$165.623.200,00	15/06/2018	11/04/2019

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de cumplimiento, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 25 días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

PAOLA ROJAS REDONDO (E)
Subdirectora de Contratación
Mayra Moreno Mayra Moreno

4814

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Elegida la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2019

Elegida la Tercera Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2018

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3901707624

PÓLIZA No: 390 - 47 - 994000043659 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CENTRO INTERNACIONAL** COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	01	2019	25	01	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.059.357-1**

DIRECCIÓN: CL 39 19 39 PI 2 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7018273

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/06/2018	25/11/2019	44,255,232.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/06/2018	25/02/2022	22,127,616.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/06/2018	25/11/2019	22,127,616.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION COMEDOR LA ESTRADA NO. 4814, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON:
PRESTAR EL SERVICO DE ATENCION ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACION, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ENFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: BOGOTA D.C.- SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT: 899.999.061-9.

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No. 2, PRORROGA CONVENIO DE ASOCIACION No. 4814 DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ALCUERDO AL DOCUMENTOS DE MODIFICACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****88,510,464.00	$ **********32,979	$*****7,000.00	$ ********7,596	$ **********47,575

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARB LTDA ASESORES DE SEGUROS	344	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página *www.solidaria.com.co* servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390170762

FIRMA TOMADOR

APROBADO

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD12079070AF47C59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3901707657

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000005663 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
25	01	2019

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
18	02	2019	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
05	03	2019	23:59	15

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
25	01	2019

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	18	02	2019	23:59	05	03	2019	23:59	15
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830.059.357-1
DIRECCIÓN: CL 39 19 39 PI 2
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7018273

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CRA 7 NO. 32-16
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3279797
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INT NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: 00

ACTIVIDAD: CONTRATO

CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 165,623,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	33,124,640.00		
	RCE PATRONAL	33,124,640.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	33,124,640.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA QUE SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE CON OCASIÓN DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE UN TERCERO, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA, Y DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DEL CONVENIO DE ASOCIACION COMEDOR LA ESTRADA NO. 4814, REFERENTE A: PRESTAR EL SERVICIOS DE ATENCION ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACION, EQUILIBRADA, SUFICIENTE ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ENFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO LOTE 72.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***165,623,200.00	$ **********28,587	$*********0.00	$ ********5,432	$ **********34,019

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ARB LTDA ASESORES DE SEGUROS	344	100,00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000390170765

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

GMIRANDA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No POLIZA: 994000005663 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL IDENTIFICACIÓN: NIT 830.059.357-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE - SUMA ASEGURADA $33.124.640
DEDUCIBLE 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - SUMA ASEGURADA $33.124.640
DEDUCIBLE 10% DEÑ VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No. 2, PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION 4814 DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ACIERDO AL DOCUMENTOS MODIFICATORIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES:
DESDE 15/06/2018 HASTA 05/03/2019

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

N. POLIZA: 994000005663 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA IDENTIFICACION: 830.059.357-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	BOGOTA D.C - SECRETARIA DIST	899999061-9	00	BOGOTÁ, D.C.	165,623,200.00	28,587	34,019

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
28,587	34,019



